

COMITÉ DISTRITAL DE PREVENCIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS, GRUPOS O COMUNIDADES

**ACTA No. 03 de 2019
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 29 de Agosto de 2019

HORA: 11:30 am

LUGAR: Virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Sara Lucía Pérez Perdomo	Secretaria Distrital de la Mujer (E)	Secretaría Distrital de la Mujer	X		La Presidencia le fue delegada por Resolución 081 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Encargo realizado a través del Decreto 482 del 12 de agosto de 2019
Francisco Pulido Acuña	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		La Secretaría Técnica fue delegada mediante Memorando No. 20191000112343
Jairo García Guerrero	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Gustavo Alberto Quintero Ardila	Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	X		
Mayor Carlos Iván Sánchez Sánchez		Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional		X	Delegado mediante oficio No. 20186132378881
Teniente Coronel Sandra Yaneth Mora Morales	Coordinadora Derechos Humanos	Policía Metropolitana de Bogotá		X	Delegada mediante oficio S-2018-382107/MEBOG-SEPRI-29.25

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Francisco Pulido Acuña	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Patricia Villegas de la Puentes	Personera Delegada para los Derechos Humanos	Personería de Bogotá D.C.	X		
Luis Fernando Ramírez Cardona	Defensor del Pueblo Regional Bogotá	Defensoría del Pueblo Regional Bogotá	X		Designado por el señor Gustavo Eduardo González Carreño, Defensor del Pueblo Regional Bogotá.
Carmen Torres Malaver	Directora Seccional de Fiscalías de Bogotá	Fiscalía General de la Nación	X		
Ana María González Borrero	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ricardo Arias Macías	Director de Derechos Humanos	Ministerio del Interior		X	
Luis Eduardo Saavedra Ramírez	Asesor	Unidad Nacional de Protección	X		Delegado del señor Pablo Elías González M, Director de la Entidad.
Erika Yecenia Jaimes Socha		Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional	X		No cuenta con delegación formal.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación entidades y verificación delegación y quórum.
2. Socialización Actualización al Plan de Acción del Plan Distrital de Prevención.
3. Aprobación de la Actualización al Plan de Acción del Plan Distrital de Prevención.
4. Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

En su calidad de Secretario Técnico del Comité Distrital de Prevención, el señor Francisco Pulido Acuña, Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos de la Secretaría Distrital de Gobierno, realiza la verificación del quórum correspondiente, solicitando a cada uno de los asistentes su presentación. Culminada la misma, se evidencia que se cumple con quórum deliberatorio y decisorio, al contar con la presencia de cinco (04) de los seis (06) los miembros del Comité:

- Sara Lucía Pérez Perdomo, Secretaria Distrital de la Mujer (E), Presidenta del Comité.
- Francisco Pulido Acuña, Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretario Técnico del Comité.
- Jairo García Guerrero, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Gustavo Alberto Quintero Ardila, Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

2. Socialización Actualización Plan de Acción del Plan Distrital de Prevención.

La Secretaría Técnica del Comité informa que, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo a través de las Alertas Tempranas 086 de 2018 y 023 de 2019, el Distrito, de manera articulada, ha promovido y desarrollado acciones diferenciadas, lideradas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Estas acciones han consistido en Ferias de Servicios y Recorridos Institucionales, en los que participan entidades de orden nacional y distrital, desarrolladas en los territorios de las localidades frente a las cuales se han emitido las Alertas Tempranas mencionadas (Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Fontibón, Engativá, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Usme).

Estas actividades han permitido que cada Entidad participante llegue a la ciudadanía con la oferta institucional del Distrito. Asimismo, han permitido evidenciar que el control territorial lo mantiene la institucionalidad a través de las Entidades competentes. Se adjunta presentación en PowerPoint con la descripción de las acciones, así como documento en Word que explica su justificación ampliada y las conclusiones obtenidas.

3. Aprobación de la Actualización al Plan de Acción del Plan Distrital de Prevención.

Teniendo en cuenta lo expuesto acerca del Plan de Acción, se procede a la votación correspondiente.

- Sara Lucía Pérez Perdomo, Secretaria Distrital de la Mujer (E), Presidenta del Comité. **APROBADO CON AJUSTES**
- Francisco Pulido Acuña, Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretario Técnico del Comité. **APROBADO**
- Jairo García Guerrero, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. **APROBADO CON AJUSTES**
- Gustavo Alberto Quintero Ardila, Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. **APROBADO**

Por parte del Secretario Técnico se indica que las modificaciones sugeridas por la Secretaría Distrital de la Mujer y por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, serán tenidas en cuenta, y se implementarán en el respectivo documento.

Se recibieron comentarios por parte de la Defensoría del Pueblo Regional Bogotá, así:

1) *Los documentos presentados en el Comité extraordinario virtual de Prevención, servirán de insumo al análisis de seguimiento que realiza el SAT de la Defensoría a las Alertas Tempranas. El resultado de las acciones para mitigar los riesgos advertidos será constatado con la información proporcionada por fuentes comunitarias y presentadas a la CIPRAT a través del informe de seguimiento.*

2) *Llamamos la atención a utilizar otras metodologías para exponer los avances de los planes de acción. Metodologías que permitan debatir y contextualizar los resultados y sus alcances. Sin desconocer la oportunidad de estos espacios virtuales.*

3) *La Defensoría del Pueblo está en disposición, en la medida que no contradiga nuestras funciones de control, a servir de medio entre las autoridades y la comunidad si ustedes así lo solicitan.*

4) *El canal de comunicación para invitaciones, solicitudes y respuesta a las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo es el correo electrónico: bogota@defensoria.gov.co (Con referencia: Alerta Temprana No xxx Bogotá)*

Se informa que este Comité agradece la participación del Ministerio Público e informa que se acogerán las recomendaciones realizadas.

No se presentan más intervenciones por lo que se da por terminada la sesión.

En constancia se firman,

SARA LUCÍA PEREZ PERDOMO
PRESIDENTA

CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA
SECRETARIO

Anexos:

1. Correos Electrónicos
2. Presentación Power Point
3. Informe Plan de Prevención

Proyectó: María Fernanda Torres Arévalo – Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.